



BUIN, 14 DIC 2021

**DECRETO ALCALDICO N° 3077 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud**, de fecha 14 de noviembre de 2021, ingresada por María Gavilán, en representación de la Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, solicitando autorización para cierre de calle Freire, entre Balmaceda y Arturo Prat, el día 18 de diciembre de 2021, con motivo de la Celebración de Navidad.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el corte de tránsito en calle Freire, entre calle José Manuel Balmaceda y calle Arturo Prat, sector Buin Centro; de acuerdo a lo requerido por doña María Gavilán; con el objeto de realizar Celebración de Navidad.

2.- Déjese establecido que el corte de tránsito se realizará el día Sábado 18 de Diciembre de 2021, desde las 15:30 y hasta las 19:30 horas.

3.- Póngase en conocimiento a la Dirección de Tránsito y Transporte Público y al Programa Buin Seguro.

4.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2021\Celebración Navidad JJ.VV. Bernardo O'Higgins.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde